



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica** del Departamento de **INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE**.

Sevilla, a 16 de mayo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM7634I0YVDIPHLEgzy/t9oDIRF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	16/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM7634I0YVDIPHLEgzy/t9oDIRF	PÁGINA	1/1



BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR
Área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

APARTADO II. ACTIVIDAD DOCENTE (máximo: 30 puntos)

Subapartado III: Otros méritos de docencia universitaria (máximo: 5 puntos)

Tesis Doctorales dirigidas (Máximo 3 puntos).

3 puntos: Sobresaliente Cum Laude + JCR asociadas + (Doctorado Europeo, Mención Internacional, Premio Extraordinario de Doctorado o Mención de Calidad del Programa de Doctorado)

2 puntos: Sobresaliente Cum Laude + (Doctorado Europeo, Mención Internacional, Premio Extraordinario de Doctorado o Mención de Calidad del Programa de Doctorado)

1,5 puntos: Sobresaliente Cum Laude

1 punto: Sobresaliente o Notable

Nota: La nota en cada caso se penalizará con 0,5 puntos en el caso que la Tesis Doctoral sea codirigida.

Trabajos Fin de Máster o DEA dirigidos (0,5 puntos por cada uno independientemente del número de tutores). (Máximo 3 puntos).

Trabajos Fin de Carrera o Grado dirigidos (0,25 puntos por cada uno independientemente del número de tutores). (Máximo 3 puntos).

Docencia Universitaria no oficial

Másteres Propios de la Universidad o equivalente (2, punto por 24 créditos)

Cursos de Expertos de la Universidad o equivalente (1,5 puntos por 24 créditos)

Cursos de Extensión Universitaria o equivalente (1 puntos por 24 créditos)

Proyecto de Innovación y Mejora Docente

1 punto: Proyecto si Investigador Principal o Coordinador de ámbito internacional

0,75 puntos: Investigador principal o Coordinador Proyecto nacional u otro rol distinto de Investigador Principal de ámbito nacional.

0,5 puntos: Proyecto para otro rol distinto de Investigador Principal de ámbito nacional.

Elaboración de material Docente

Libros (2 punto por cada uno) y **Capítulos** (0,5 puntos por cada uno) **Docentes** publicados en Editoriales de Prestigio, con ISBN.

Publicaciones Electrónicas en Portales Específicos de Consulta (0,5 puntos por cada uno)

Publicaciones en soportes Digitales (0,25 puntos por cada uno)

Nota: La nota de cada aportación no se verá penalizada por la posición del aspirante en el orden de autores.

Curso de Formación e Innovación Docente

Ponente (0,2 puntos cada 25 horas impartidas)

Participación (exclusivamente ponente) **en Congresos Orientados a la Formación Docente**

Internacional (1 puntos por congreso)

Nacional o Regional (0,5 punto por congreso)

Nota: La nota en cada caso se penalizará con 0,25 puntos en el caso que el congreso no tenga ISBN. La nota de cada aportación se penalizará con 30%, en el caso que el candidato no sea el primer autor, independientemente del número de autores.

APARTADO III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo: 40 puntos)

1) Libros (hasta 8 puntos por cada uno)

Ámbito de Difusión Internacional en inglés (hasta 8 puntos por cada uno)

Ámbito de Difusión Internacional en otras lenguas o Ámbito de Difusión Nacional en inglés (hasta 6 puntos por cada uno)

Ámbito de Difusión Nacional en otras lenguas distintas al inglés (hasta 4 puntos por cada uno)

Notas:

Solo se valorarán los libros indexados es scopus, wos, sciencedirect, que cuenten con ISBN y se garantice un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos.

Se excluyen los libros cuyo contenido son tesis doctorales, TFM, TFG, PFC.

Se tendrá en cuenta en la evaluación el número de citas recibidas; el prestigio de la editorial y su ámbito de difusión; los editores; la colección en la que se publica la obra; las reseñas en las revistas científicas especializadas; las traducciones de la propia obra a otras lenguas, y su inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno, entre otros indicios.

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) (hasta 3 puntos por cada uno)

Ámbito de Difusión Internacional en inglés (hasta 3 puntos por cada uno)

Ámbito de Difusión Internacional en otras lenguas o Ámbito de Difusión Nacional en inglés (hasta 2,25 puntos por cada uno)

Ámbito de Difusión Nacional en otras lenguas distintas al inglés (hasta 1,5 puntos por cada uno)

Notas: Solo se valorarán los libros indexados en Scopus, WoS, ScienDirect, que cuenten con ISBN y se garantice un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos. Se excluyen los libros cuyo contenido son tesis doctorales, TFM, TFG, PFC. Se tendrá en cuenta en la evaluación el número de citas recibidas; el prestigio de la editorial y su ámbito de difusión; los editores; la colección en la que se publica la obra; las reseñas en las revistas científicas especializadas; las traducciones de la propia obra a otras lenguas, y su inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno, entre otros indicios.

3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada uno)

Artículos [JCR (Journal Citation Report Science Edition)]:

Puntuación según el cuartil en que se encuentra la revista:

Q1 (3,5 puntos); Q2 (3,0 puntos); Q3 (2,0 puntos); Q4 (1,5 puntos)

Artículos [SJR (Scientific Journal Rankings), ISI web, Scopus, EBSCO, Chemical Abstracts, Índice de Revistas Latinoamericanas en Ciencias, Latindex, etc.) o que presenten algún índice de calidad contrastado y tengan ISSN]: 1 punto cada uno

La evaluación final de cada artículo se hará aplicando la métrica de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación} = (\text{Puntuación del cuartil}) - (\text{Puntuación del cuartil}) \times [(\text{Posición de la revista en la categoría}) / (\text{Número total de revistas de la categoría})]$$

Notas generales:

- La nota será incrementada en 0,5 puntos, en aquellos artículos en los que haya colaboración con una institución extranjera.
- La nota de cada aportación no se verá penalizada por el número de autores.
- La nota de cada aportación se penalizará con 30%, en el caso que el candidato no sea el primer autor o *corresponding author*.

4) Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno)

Proyectos con financiación pública de carácter Internacional (1,5 puntos por cada uno)

Proyectos con financiación pública de carácter Nacional o Autonómico (1,0 punto por cada uno)

Proyecto con financiación privada de carácter Internacional (transferencia de Tecnología) – (0,5 puntos por cada uno)

Proyecto con financiación privada de carácter Nacional o Autonómico (transferencia de Tecnología) – (0,25 puntos por cada uno)

Nota: Para que el mérito sea computable el investigador debe acreditar una vinculación al proyecto mínima de seis meses. Será valorado ser Investigador Principal en los proyectos con financiación pública (0,5 puntos cada uno) y privada (0,25 puntos cada uno). La labor de técnico se puntuará con 0,25 puntos. Los tiempos de dedicación parcial se valorarán proporcionalmente.

5) Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto)

1 punto por pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación oficial de la Junta de Andalucía o equivalente.

Nota: Para que el mérito sea computable el investigador debe acreditar una pertenencia mínima de seis meses, a excepción de los grupos constituidos en los últimos seis meses anteriores a la fecha de la publicación del BOJA de la convocatoria y en el que habrá participado desde su concesión.

6) **Estancias en centros de investigación** (máximo 10 puntos)

Centros de investigación o Universidades en el extranjero. 5 puntos por cada año de estancia a tiempo completo.

Centros de investigación o Universidades en España. 3 puntos por cada año de estancia a tiempo completo.

Notas:

- Las puntuaciones se prorratearán en el caso de estancias inferiores a un año.

- Los criterios que se tendrán en cuenta para estimar la calidad de la estancia serán los siguientes: si ha sido obtenida con financiación pública nacional, autonómica o regional; si se ha dirigido durante dicha estancia una Tesis Doctoral o si la estancia ha conducido a la publicación de libros, capítulos o artículos de investigación, patentes, ponencias a congresos en los que participen investigadores del centro receptor; y si se han impartido seminarios y conferencias de investigación en el centro receptor.

7) **Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas** (máximo 10 puntos)

Ponencia: hasta 2 puntos por cada una

Por cada congreso, reuniones científicas con ISBN:

- Internacional: 2 puntos (ponencia invitada)
- Nacional: 1,5 puntos (ponencia invitada)

Por otros sin ISBN:

- Internacional: 1,5 puntos (ponencia invitada)
- Nacional: 1 punto (ponencia invitada)

Comunicación: hasta 1 punto por cada una

Por cada congreso, reuniones científicas con ISBN:

- Internacional: 1 puntos (comunicación oral) y 0,75 punto (comunicación póster)
- Nacional: 0,75 punto (comunicación oral) y 0,25 puntos (comunicación póster)

Por otros sin ISBN:

- Internacional: 0,75 punto (comunicación oral) y 0,25 puntos (comunicación póster)
- Nacional: 0,5 puntos (comunicación oral) y 0,15 puntos (comunicación póster)

Edición de actas: 1 punto

Notas: La nota de cada aportación se penalizará con 30%, en el caso que el candidato no sea el primer autor o *corresponding author*. La nota de cada aportación no se verá penalizada por el número de autores

9) **Otros méritos de investigación** (máximo 5 puntos)

Se asignará la siguiente puntuación por cada mérito investigador adicional.

- Miembro de Grupos nacionales e internacionales acreditados (ej.: EPMA, Sociemat, Colegios profesionales, etc.): **hasta 0,5 punto (0,25 puntos/grupo)**

- Inventor de Patentes concedidas (**hasta 3 puntos**):

En explotación y con revisión **2 puntos/patente**

En explotación: **1,5 puntos/patente**

Concedidas, pero no en explotación: **1 punto/patente**

- Premios o reconocimientos en presentaciones en congresos (oral y póster): **hasta 1 punto (0,5 puntos/aportación)**.

- Organización de congresos o eventos de investigación: **hasta 2 puntos (1 puntos/aportación)**.

- Miembro del Comité científico de congresos: **hasta 1 punto (0,25 puntos/congreso)**

- Pertenecer a las comisiones de investigación (Departamento, Escuela/Facultad, Universidad, Colegios oficiales): **hasta 1 punto (0,25 puntos/comisión)**
- Haber sido miembro de Tribunales de Tesis Doctorales: **hasta 1 punto (0,5 puntos/tribunal)**.
- Ser revisor de artículos en revistas JCR: **hasta 1 punto (0.25 puntos/revisión)**.
- Estar en posesión de una acreditación nacional o autonómica de grado superior a los requisitos de la convocatoria: **1 punto**.

APARTADO IV. OTROS MÉRITOS (máximo: 5 puntos)

Alumno interno (0,5 puntos por cada curso académico)

Asistentes honorarios (1 punto). (0,25 puntos por curso académico) La duración mínima debe ser un curso académico

Becas de postgrado (no asimiladas a becas FPI). Duración mínima de 6 meses (0,5 puntos por cada tramo de 6 meses)

Becas de Colaboración (hasta 2 puntos). (1 punto por cada beca)

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (hasta 4 puntos). Inglés (2 puntos C1 o superior; 1 punto B2 y 0,5 puntos B1), otros idiomas (0,5 puntos, mínimo B2)

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III. (0,5 puntos por cada uno)

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos. Calidad de discente; 0,5 puntos por cada uno: másteres propios y cursos de expertos de la Universidad de Sevilla, cursos de extensión universitaria o equivalentes.

Nota: un tiempo mínimo de 1 ECTS.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en apartado III: hasta 2 puntos. 0,25 puntos cada una.

Actividad profesional no docente externa a la universidad. Duración mínima de 6 meses. 1 punto por cada 6 meses.

Actividad docente no universitaria. Duración mínima de un curso académico (o 12 meses acumulados). 0,5 puntos por cada 12 meses.

Otros méritos (hasta 1 punto) (Evaluador de proyectos europeos, asistencia a congresos, miembro del claustro, miembro de comisiones no valoradas en apartados anteriores, premio a artículos, preparación de material docente en otros apartados etc.; se darán 0,25 puntos por aportación).

Umbral mínimo

En relación al punto 1.7.6 de la Normativa sobre procedimiento de contratación de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados, la Comisión establece un **umbral mínimo** de **49 puntos**, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea inferior a dicho umbral, podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

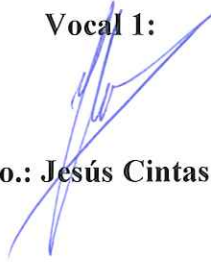
Sevilla a 14 de mayo de 2018.

Presidente:



Fdo.: José María Gallardo Fuentes

Vocal 1:



Fdo.: Jesús Cintas Físico

Vocal 2:



Fdo.: Yadir Torres Hernández

Vocal 3:



Fdo.: Paloma Trueba Muñoz

Vocal 4 (Secretaria):



Fdo.: Isabel Montealegre Meléndez